

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica:	MON-12 Rev-07
Código:	MON-12
Revisión:	Rev-07
Mes-Año:	Diciembre - 2024
Vigencia:	Desde: 01-01-2025
	Hasta: 31-12-2026
Tipo:	Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: MONITOR MULTIPARAMETROS - NIBP / SPO2 / TEMP - ADULTO/PEDIATRICO
(MONITOR SIGNOS VITALES DE TRIAJE)

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Pantalla	1.01	TFT o LCD o LED o similar.
	1.02	Mínimo: 5".
Aplicación	1.03	Para aplicación en pacientes adultos y pediátricos.
Alarmas	1.04	Requerido.
Control	1.05	Por botones y/o pantalla táctil.
Batería	1.06	Autonomía \geq 60minutos.
Parámetros de medición	2.01	Saturación de Oxígeno (SPO2).
	2.02	Presión Arterial no Invasiva (NIBP).
	2.03	Temperatura.
Saturación de Oxígeno (SPO2)	3.01	Rango: \leq 25 a 100%.
	3.02	Resolución \leq 1% o Precisión \leq 3%.
Presión Arterial No Invasiva (NIBP)	4.01	Medición de presión diastólica, sistólica y media.
	4.02	Rango Presión Sistólica: \leq 40 a \geq 200 mmHg.
	4.03	Rango Presión Diastólica: \leq 10 a \geq 150 mmHg.
	4.04	Rango de Presión Media: \leq 20 a \geq 160 mmHg.
	4.05	Modos de medición: Manual y/o automática.
Temperatura	5.01	Rango: \leq 35°C a \geq 43°C.
	5.02	Precisión \leq 0,2°C o Resolución \leq 0,1°C.

Accesorios

Accesorios	6.01	Sensor SPO2 reusable: Dos (2) sensores adulto Dos (2) sensores pediátrico.
	6.02	Brazalete NIBP reusable: Dos (2) cables y manguitos pediátrico. Dos (2) cables y manguitos adulto. Un (1) cable y manguito adulto obeso.
	6.03	Sensor de temperatura reusable: Dos (2) sensores adultos Dos (2) sensores pediátrico.
	6.04	Un (1) soporte vertical rodable.

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	7.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	7.02	Certificación FDA y/o CE.
Garantía técnica	7.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.

Garantía de repuestos, piezas y accesorios	7.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	7.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
Vida útil	7.06	10 años